



CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SAN VITORES 2024.

BASES

1. Participantes.

Con motivo de las Fiestas Patronales que se celebran en el mes de agosto, el Excmo. Ayuntamiento de Oña convoca el concurso para la portada del programa de las fiestas de San Vitores 2024, en el que podrán participar todas aquellas personas que así lo deseen.

2. Objetivo.

El motivo del dibujo será la villa de Oña, tema o ambiente festivo. Será obligatorio que aparezca el escudo de Oña (El aprobado oficialmente) y como texto “*Oña, Fiestas de San Vitores 2024*”.

3. Propuesta.

a. Todos los dibujos tendrán que ser originales, no premiados ni publicados anteriormente.

b. En la propuesta tendrá que aparecer el escudo de Oña y como texto, “*Oña, Fiestas de San Vitores 2024*”.

4. Material a entregar.

a. En papel sobre un soporte rígido, cartón pluma o similar. El dibujo será a todo color y las dimensiones A3, en sentido vertical.

b. En formato electrónico (guardado en un CD) para el que lo realice a través de los programas habituales de diseño gráfico. En este caso se deberá adjuntar el dibujo según se establece en el punto “a”.

c. No utilizar pinturas fluorescentes, ya que éstas impiden una buena reproducción a la hora de realizar el folleto en imprenta.





Ayuntamiento de la M. L. y V. Villa de Oña

5. Presentación de los carteles.

El plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta las 14:00 horas del día 5 de junio de 2024. El trabajo se entregará en un sobre blanco etiquetado **CONCURSO CARTEL FIESTAS DE SAN VITORES 2024**, dentro de dicho sobre se incluirá también un sobre cerrado (más pequeño) con los datos personales (nombre completo, dirección, fotocopia DNI y teléfono) del concursante. Los trabajos se enviarán a la siguiente dirección:

6. Jurado y veredicto.

El jurado estará formado por los miembros del Excmo. Ayuntamiento de Oña. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El veredicto del jurado se hará público y su fallo será inapelable. Con posterioridad se expondrán también todos los diseños presentados a concurso.

7. Premio.

300,51 Euros. Así mismo, el jurado entregará una acreditación escrita al ganador del concurso.

8. Propiedad intelectual.

El dibujo premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oña, el cual tendrá completa libertad para utilizar el cartel premiado total o parcialmente o para modificarlo si lo cree necesario.

9. Devolución de los trabajos no premiados.

Se podrán recoger en los 30 días siguientes a la aparición del veredicto, si en este plazo no son recogidos, se procederá a su destrucción.

10. Aceptación de las bases.

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.

En la Villa de Oña, enero de 2024

* * *

